



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 030-R-UNICA-2023

Ica, 28 de noviembre de 2023

VISTO:

El Informe N° 221-2023-GyT-SG-UNICA y el Oficio N° 678-D/FFB-UNICA, referente a once (11) expedientes de bachiller de la Facultad de Farmacia y Bioquímica para optar el **Título Profesional de Químico Farmacéutico**;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...)*;

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **07 de setiembre de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Químico Farmacéutico**, mediante **Resoluciones Decanales N° 447, 448, 449, 450, 451, 452, 470, 471, 472, 473 y 474-D/FFB-UNICA-2023**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con **Informe N° 221-2023-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **28 de noviembre de 2023**, acordó **CONFERIR** el Título Profesional de Químico Farmacéutico a los bachilleres de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;



Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha 28 de noviembre de 2023*; y en uso a las atribuciones conferidas al rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE QUÍMICO FARMACÉUTICO**; a los bachilleres de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	CARPIO HERNANDEZ WILDER ANTHONY	20154028	447-D/FFB-UNICA-2023
2	GRANDA SANCHEZ KEVIN RONALDO	20155136	471-D/FFB-UNICA-2023
3	HUAMAN CANGANA DIANA LUZ	20145412	472-D/FFB-UNICA-2023
4	HUAMANCOLI MOQUILLAZA BRENDA PIA	20145413	473-D/FFB-UNICA-2023
5	MALAGA LOPEZ ALDEIR JULIO ENRIQUE	20152019	448-D/FFB-UNICA-2023
6	MAMANI REYES LAIDA	20156147	470-D/FFB-UNICA-2023
7	MORON ARAUJO MARIA DEL ROSARIO	20135486	449-D/FFB-UNICA-2023
8	POGGI CHACALTANA ESTEFANIA	20161446	450-D/FFB-UNICA-2023
9	SALVATIERRA LEYHUACC KATTY MARILLY	20155156	451-D/FFB-UNICA-2023
10	SIMON MONTOYA ROCIO MILAGROS	20132486	452-D/FFB-UNICA-2023
11	UCHUYA MEDINA LIZBETH YASMIN	20130952	474-D/FFB-UNICA-2023

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Farmacia y Bioquímica y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL